

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 30 MAY 2018

DECRETO ALCALDICO Nº 1 2 1 3 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago Nº58 año 2018, presentada por **MARÍA ELENA PAILAQUEO ARANCIBIA**, Cédula de Identidad 12.222.115-6, con domicilio en VIALIDAD 15, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 - 2017;

VISTOS: las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº58 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y MARÍA ELENA PAILAQUEO ARANCIBIA**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED], para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a los años: 2015 - 2016 y 2017, Rol de Avalúo Nº0328500015.
2. NOTIFÍQUESE el presente Decreto por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.
3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

↓
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCION:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>